LA PLATA. - 4 OCT 2012

VISTO el expediente N° 21706-9072/12 del Ministerio de Desarrollo Social, mediante el cual se tramitan las designaciones de diversas personas en esa Secretaría de Estado; y

## CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Desarrollo Social propone las designaciones de Juan Fernando MASCIOLI en el cargo de Director de Comunicación Social, Sergio Omar PEREZ en el cargo de Responsable de la Unidad de Gestión Técnica de Programas Envión con rango y remuneración equivalente a Director, María Inés ARAUJO en el cargo de Responsable de la Unidad de Inclusión Juvenil con rango y remuneración equivalente a Directora, Cesar Rafael MONTARCE en el cargo de Director de Medicina Social, Carlos Enrique D' GREGORIO en el cargo de Responsable de la Unidad Ejecutora del Programa Integral para Personas en Situación de Calle Ley N° 13956 con rango y remuneración equivalente a Director y Mariano Hugo BOIERO en el cargo de Responsable de la Oficina de Coordinación de Información, Planificación Estratégica y Control de Gestión, con rango y remuneración equivalente a Subsecretario:

Que Sergio Omar PEREZ mediante Resolución N° 468/03 del entonces Ministerio de Desarrollo Humano y Trabajo, fue destacado en comisión de servicios a partir del día 9 de septiembre de 2003 ante el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, Dirección Provincial de Juventud, actual Consejo Provincial de la Juventud, por lo que corresponde que la misma sea limitada a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo;

Que Mariano Hugo BOIERO mediante Decreto N° 291/12 fue designado n el cargo de Asesor de Gabinete del Ministro de Desarrollo Social, con rango y

remuneración equivalente a Director Provincial, por lo que corresponde la limitación de la designación a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo;

Que las designaciones antes mencionadas deberán ser consideradas a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo, encuadrando la presente gestión en el marco del Decreto N° 3/12;

Que la gestión que se propicia encuentra sustento legal en lo dispuesto por los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado mediante el Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobado por el Decreto N° 4161/96;

Que han tomado intervención en el ámbito de su competencia la Dirección Provincial de Presupuesto y la Dirección Provincial de Personal;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

## EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA

ARTÍCULO 1°. Limitar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, actual Consejo Provincial de la Juventud, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo, la comisión de servicios otorgada mediante Resolución N° 468/03 del entonces Ministerio de Desarrollo Humano y Trabajo, al agente Sergio Omar PEREZ (DNI N° 17.419.744, Clase 1965, Legajo N° 283.262), quien revista en un cargo del Agrupamiento Ocupacional 04, Personal Técnico, Clase A, Grado I, Código 4-0509-I-A, Categoría 18, Técnicos en Medios Audiovisuales A, con régimen de treinta (30) horas semanales de labor, no concordancia con los motivos enunciados en los considerandos del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Limitar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo, la designación de Mariano Hugo BOIERO (DNI N° 21.441.892, Clase 1970, Legajo N° 802.438), en el cargo de Asesor de Gabinete del Ministro de Desarrollo Social, dispuesta mediante el Decreto N° 291/12, en concordancia con los motivos enunciados en los considerandos del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3°. Designar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo, en los cargos que se detallan, a las personas que a continuación se indican:

Juan Fernando MASCIOLI (DNI N° 18.109.035, Clase 1967), en la Dirección Provincial de Comunicación Institucional, Dirección de Comunicación Social, en el cargo de Director, en concordancia con la normativa y los motivos expuestos en los considerandos del presente acto administrativo.

Sergio Omar PEREZ (DNI N° 17.419.744, Clase 1965), en la Oficina Provincial del Programa de Responsabilidad Social Compartida Envión, Unidad de Gestión Técnica de Programas Envión, en el cargo de Responsable, con rango y remuneración equivalente a Director, quien reserva el cargo de revista detallado en el artículo 1°, en concordancia con la normativa y los motivos expuestos en los considerandos del presente acto administrativo.

María Inés ARAUJO (DNI N° 11.158.308, Clase 1954), en la Oficina Provincial del Programa de Responsabilidad Social Compartida Envión, Unidad de Inclusión Juvenil, en el cargo de Responsable, con rango y remuneración equivalente a Directora, en concordancia con la normativa y los motivos expuestos en los considerandos del presente acto administrativo.

Cesar Rafael MONTARCE (DNI N° 18.356.009, Clase 1966), en la Subsecretaría de Políticas Sociales, Dirección Provincial de Políticas Compensatorias, Dirección de Medicina Social, en el cargo de Director, quien reserva su cargo de revista en el Ministerio de Sesarrollo Social, Dirección General de Administración, Dirección de Servicios Generales y Juxiliares, en un cargo del Agrupamiento Ocupacional 05, Personal Profesional, Clase 3,

Grado X, Código 5-0247-X-3, Categoría 12, Médico D, con régimen de treinta (30) horas semanales de labor, en concordancia con los motivos enunciados en los considerandos del presente acto administrativo.

Carlos Enrique D' GREGORIO (DNI N° 16.153.771, Clase 1962), en la Subsecretaría de Políticas Sociales, Unidad Ejecutora del Programa Integral para Personas en Situación de Calle Ley N° 13956, en el cargo de Responsable, con rango y remuneración equivalente a Director, quien reserva su cargo de revista en el Ministerio de Desarrollo Social, Dirección Provincial de Políticas Compensatorias, Dirección de Infraestructura Social, en un cargo del Agrupamiento Ocupacional 06, Personal Jerárquico, Categoría 24, Oficial Principal 1°, Personal de Apoyo, en concordancia con los motivos enunciados en los considerandos del presente acto administrativo.

Mariano Hugo BOIERO (DNI N° 21.441.892, Clase 1970), en el cargo de Responsable de la Oficina de Coordinación de Información, Planificación Estratégica y Control de Gestión, con rango y remuneración equivalente a Subsecretario, en concordancia con los motivos enunciados en los considerandos del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 4°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Desarrollo Social.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Ď#CRETO Ν°

989

DANIEL OSVALDO SCIOLI Gobernador de la Provincia de Buenos Aires

Mertin M. N. FERRE Ministro de Desarrollo Social Provincia de Buenos Aires